



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-297-BRIZUELA LICENCIA -VACA NARVAJA Y GUZMÁN
DESIGNACIÓN-EX-2023-01116098-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-01116098- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-297-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Egresada: Abogada Lucía TRONCOSO;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-297-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder a la Prof. Mariana BRIZUELA AMBROSIUS (Legajo N°44757), licencia con goce de haberes, en un cargo regular de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cat. “B” de la asignatura “Sociología Jurídica” de la carrera de Abogacía, desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 01 de marzo de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 49, apartado I, inc. “e” del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS No1222/14. **2)** Conceder a la Prof. Mariana BRIZUELA AMBROSIUS (Legajo N°44757), licencia sin goce de haberes, en un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura “Sociología” de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 01 de marzo de 2025, con cargo a las disposiciones del art 4 inc. b de la OHCS 1/91 T.O. RR 1600/2000. **3)** Disponer que la Prof. Mariana BRIZUELA AMBROSIUS, deberá presentar un informe de progreso al finalizar su licencia, incluyendo estudios realizados, materias aprobadas, bibliografía, y/o resultado de las investigaciones y observaciones pertinentes, conforme al Art. 6

inc. c) de la Ord. HCS No1/91 (t.o. RR 1600/00). **4)** Designar a la Ab. Tania VACA NARVAJA (Legajo N°37516), en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat. “B” de la asignatura “Sociología Jurídica” de la carrera de Abogacía, a partir del día 13 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Brizuela Ambrosius. **5)** Designar al Ab. Jessica Jorgelina GUZMÁN, DNI 36505512, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la asignatura “Sociología” de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, a partir de la fecha de Alta Temprana en AFIP y mientras dure la licencia de la Prof. Brizuela Ambrosius. **6)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.